

# DECRETO LEY No. 22023

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DE-  
CRETO-LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Coroneles de Armas Comando y Combate y de Armas Especialista de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0990-77/AE de 17 de Octubre de 1977; y,

Lo prescrito en la Ley 13010, su modificatoria y Reglamento; En uso de las facultades de que está investido; y Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Ascendese al grado de Mayor General FAP con fecha 1° de Enero de 1978, a los Oficiales Superiores siguientes:

- Coronel FAP Mendoza Yumbled Elías
- Coronel FAP Pedraglio Gagliardi Victor
- Coronel FAP Zlatar Stambuk José
- Coronel FAP Miranda Granda Jaime Catalino
- Coronel FAP Seminario Seminario Jorge
- Coronel FAP Quintanilla Valdiviezo Gregorio
- Coronel FAP Paredes Carrasco Juan

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setentisiete.

General de División EP., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP, JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. RAFAEL DURAN REY, Ministro de Integración.

General de División EP. GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP., HUMBERTO CAMPODONICO HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Embajador, JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP. LUIS UGARELLI VALLE, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción, Encargado de la Cartera de Alimentación.

General de Brigada EP. ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 06 de Diciembre de 1977.

General de División EP, FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP, GUILLERMO ARBULU GALLIANI

Vice-Almirante AP, JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

Teniente General FAP, JORGE TAMAYO DE LA FLOR.